

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30963 TOLEDO

D^a. María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el nº 155/2015 y NIG 45168 41 1 2015 0022577 se ha dictado en fecha 02/10/2015 Auto de declaración de Conclusión del Concurso abreviado del deudor Toledo Futuro, S.L. con CIF nº B45494846, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, Plaza de Holanda núm. 6, local 1.

2º.- Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistente.

3º.- Se declara extinguida la persona jurídica Toledo Futuro, S.L. CIF B-45494846.

Toledo, 2 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044860-1